

**PROMULGA ACUERDO N°2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA. APRUEBA DONACIONES ENERO A DICIEMBRE 2020.**

**DECRETO EXENTO N° 00.107/2021.**

Arica, 03 de febrero de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Resolución N°6,7 y 8, todas de la Contraloría General de la Republica, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Universitaria Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; el Acuerdo N°2020, de la Junta Directiva, de fecha 11 de diciembre de 2020; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra l), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N°1605/84, de diciembre 14 de 1984; Decreto TRA N° 335/15/2016, de julio 28 de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, creada por el D.F.L.150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, en sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 11 de diciembre del presente, se expone por parte del Vicerrector de Administración y Finanzas las donaciones recibidas de diferentes instituciones en favor de la Universidad de Tarapacá.

**DECRETO:**

1.- Promulgase el Acuerdo N°2020 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N°184, realizada con fecha 11 de diciembre de 2020, que se transcribe de la siguiente manera:

**“ACUERDO 2020**

Por unanimidad de los Directores presentes: sr. Pablo Arancibia Mattar, sra. Yuny Arias Córdova, sra. Elizabeth Bastías Marín, sr. Horacio Díaz Rojas, Jorge Toloza Humeres, sr. Jaime Torrealba, sr. Iván Silva Focacci, y sr. Cristian Sayes Maldonado se acuerda tener por aprobada las DONACIONES RECIBIDAS POR LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AÑO 2020”

Fecha	Tipo	Número	Rut	Institución	Glosa	Monto
11-05-2020	Ci	3420050003	97.036.000-K	BANCO SANTANDER CHILE	Compra de dispositivos de banda ancha móvil de conectividad para distribuir a los alumnos por su situación económica. Clases Virtuales	25.000.000
09-07-2020	Ci	220070118	97.036.000-K	BANCO SANTANDER CHILE	Compra de dispositivos de banda ancha móvil de conectividad para distribuir a los alumnos por su situación económica. Clases Virtuales	70.000.000
31-10-2020	Ci	120100451	99.556.170-0	FALABELLA INMOBILIARIOS S.A.	Adquisición e Instalación de Equipos Aires Acondicionados, para climatizar sala de exhibición Museo San Miguel de Azapa.	10.000.000
03-12-2020	Ci	5220120042	97.036.000-K	BANCO SANTANDER CHILE	Compra credenciales universitarias alumnos y funcionarios UTA. TUI	15.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>120.000.000</b>

Decreto Exento N°00.107.21  
03.02.2021

2.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señala el artículo 7° de la Ley 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**HUGO BRAVO AZLAN**  
Secretario de la Universidad  
APQ.HBA.frr



**ALVARO PALMA QUIROZ**  
Rector(S)



**J. Almonacid**  
CONTADOR

**CURSA CON ALCANCE  
CONTRALORIA  
UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

**03 FEB 2021**